

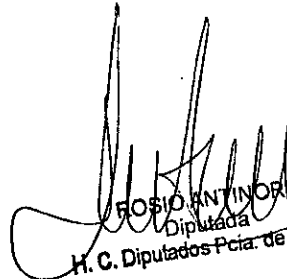
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarará de Interés Provincial la **Charla sobre el Derecho a la Salud**, organizado por el Instituto de Derecho a la Salud, que se llevará a cabo el 2 de junio en el Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

El 2 de junio a las 18hs. se llevará a cabo una Charla sobre el Derecho a la Salud en el Colegio de Abogados de Bahía.

La jornada abordará la temática del derecho del paciente a una muerte digna; las regulaciones en el Código Civil y Comercial y el proceso de amparo como medio para garantizar el derecho a la salud.

La charla, organizada por el Instituto de Derecho de la Salud, contará con la presencia de la Dra. Sofia Girotti Blanco, Agostina Violino y la Dra. Nair Ruppel como disertantes.

El derecho a la muerte digna, designa la actuación correcta ante la muerte por parte de quienes atienden al que sufre una enfermedad incurable o en fase terminal.

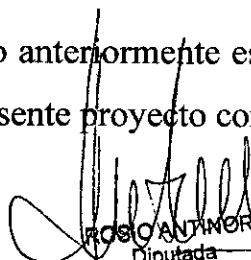
Por extensión se entiende como el derecho del paciente a morir dignamente, sin el empleo de medios desproporcionados y extraordinarios para mantener la vida. En este sentido, ante enfermedades incurables y terminales se debe procurar que se actúe con tratamientos paliativos para evitar sufrimientos, recurriendo a medidas razonables hasta que llegue la muerte.

El derecho a la muerte digna se distingue de la eutanasia en que la primera nunca pretende adelantar deliberadamente la muerte del paciente.

El 9 de mayo de 2012, el Senado Argentino convirtió en ley un proyecto que habilita a rechazar tratamientos que prolonguen artificialmente la vida de pacientes con cuadros terminales o irreversibles. El consentimiento podrá darlo el paciente o, si no estuviere en condiciones de hacerlo, sus familiares o representantes legales.

La invitación a participar de la charla donde se trataran este tema y otros más, es abierta a todo público y es con entrada gratuita.

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares se sirvan de acompañar el presente proyecto con su voto positivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.